

ERNESTO GUHL

ESCRITOS GEOGRAFICOS

*Las fronteras políticas
y los límites naturales*



FONDO FEN COLOMBIA

Las fronteras entre Brasil, Colombia, Ecuador y Perú en la Alta Cuenca Amazónica como protección u obstáculo para la explotación de riquezas naturales y de colonización

El mapa "La evolución de la frontera del Ecuador" que muestra las pérdidas territoriales de este país en la alta cuenca amazónica por parte de sus vecinos (según el Ecuador), debe complementarse con otro para comprender una de las causas del conflicto con el Perú en el año 1932, que fundamenta precisamente en las riquezas naturales (caucho) de la región.

Se trata de un "Croquis de las propiedades de la Casa Arana en el Putumayo, 5.872 Km²", que produjo r. Wesche, diciendo: "...en el mismo año (1905) la Peruvian Rubber Company, perteneciente a la Casa Arana con el centro en Iquitos, terminó el proceso de compra de las operaciones caucheras colombianas en el Putumayo, las cuales estaban concentradas en las hoyas del Igaraparaná y del Caraparaná. El éxito de la casa Arana dependió primordialmente del hecho de que el medio y bajo Putumayo tenían muy ligeros vínculos con el interior de Colombia y tuvo así que inventar un sistema de exportaciones y suministros río abajo hacia Iquitos y Manaos; muy pronto Arana reclamó áreas muy grandes de territorio colombiano como propiedades suyas (ver el mapa) que estaban bajo su control absoluto no sólo las personas y las vidas de los individuos vecinos sino también de todos los medios de transporte y salida y entrada de la región, y estaba estimulando activamente la anexión de facto de la hoya del Putumayo hasta Yuvineta (74°5´W, 1°S). El problema de la soberanía únicamente se resolvió con el tratado de Río de Janeiro en 1934 y dicho territorio se reconoció como perteneciente a Colombia.

1. Rolf Wesche "El desarrollo del poblamiento en el alto valle del Río Putumayo" que intentó publicar el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; pero que por causa de un increíble descuido editorial de dicha entidad, nunca salió a la luz pública. La obra ya editada, fue por solicitud nuestra – acogida. Valía la pena corregir las fallas y publicar la obra.
2. Roger Casement, Correspondance Respectly the treatment of British colonial subjects and nativa indians employed in the collection of rubber in the Putumayo District. London, Hawaison & Sons, 1912, pág. 40.

LA CASA ARANA O LA INVASIÓN DE EXPLOTADORES Y DESTRUCTORES DE HOMBRES Y TIERRAS.

Rafael Uribe Uribe, en su libro *Por la América del Sur. La invasión peruana*, pág. 547, relata lo siguiente que cabe dentro de uno de los conceptos sobre qué es una frontera, arriba analizada:

Los señores Calderón y otros empresarios colombianos se dejaron persuadir por la casa peruana, de que el único medio de salvar sus intereses era venderlos a dicha casa o asociarse a ella, pues así mediarían intereses extranjeros que forzosamente tendrían que ser respetados por los concesionarios.

Hubiera sido Cuéllar & Co. Una de esas compañías de carta, como se organizaron para reducir y colonizar la India o el sur de África y hubiérase presentado en el Caquetá y el Putumayo con elementos suficientes

para contrarrestar el poder de la Casa Arana, y el país se lo hubiera agradecido, aunque sus procedimientos no hubieran sido los más legales. Pero como que ha dicho, la presencia de la casa tolimense sólo sirvió para completar el monopolio de la casa peruana y para que cerca de cien jóvenes del interior, llegados allí con las mejores intenciones y con aspiraciones provechosas, huyeran hacia el Javary y otros ríos al sur del Amazonas, pues los empleados de los concesionarios sólo dejaban por donde pasaban las huellas de sus vicios y desde un principio no tuvieron más tendencia que la de vender a nuestros indígenas por deudas contratadas por haber recibido años atrás un hacha o un machete.

En junio de 1905, don José Gregorio Calderón celebró pacto de sociedad con los Aranas, para lo cual compró a sus hermanos Alonso y Teófilo las acciones y derechos que tenían en la empresa.

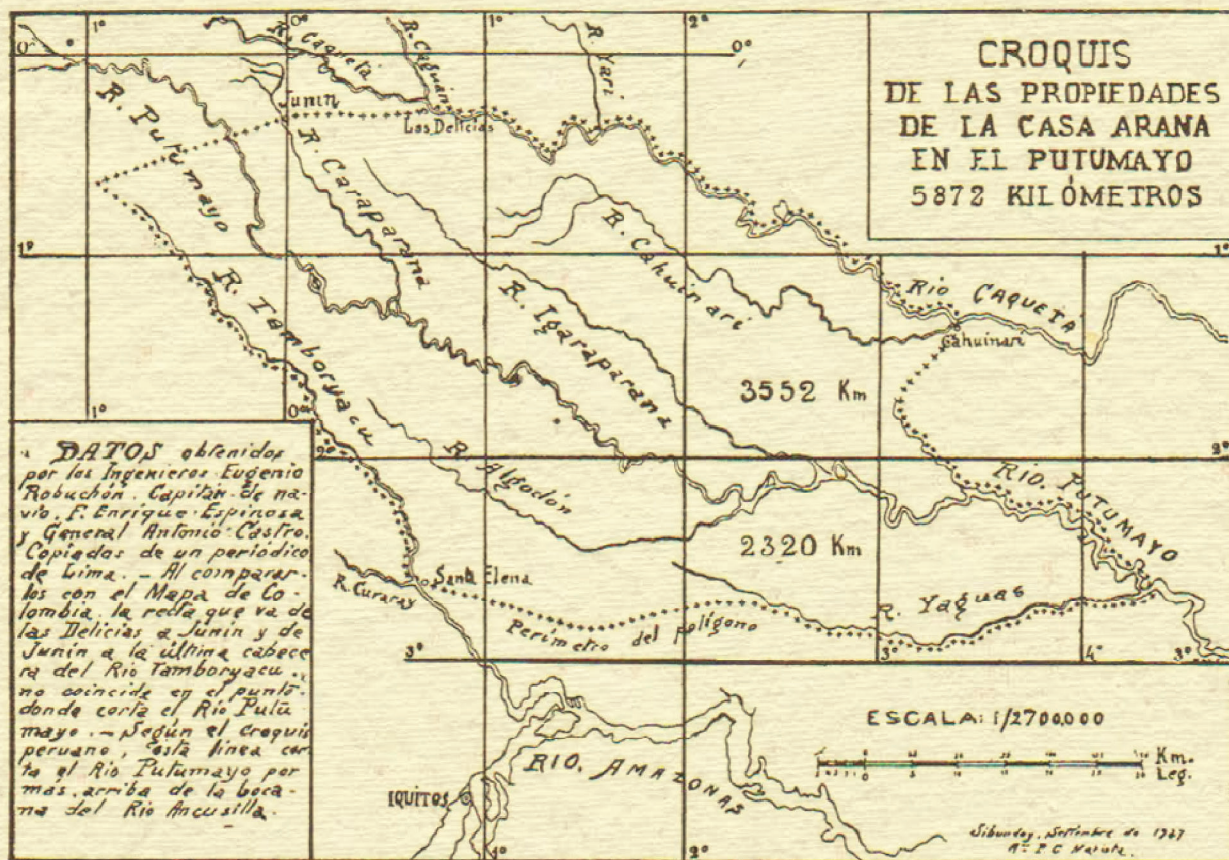
3. En el año 1955 se publicó la obra de Rafael Uribe Uribe: *Por la América del sur* como parte de la "Biblioteca de la Presidencia de Colombia", por disposición del General Jefe Supremo Gustavo Rojas Pinilla, bajo la supervigilancia de la Dirección de Información y Propaganda del Estado, en la Editorial Kelly, Bogotá.

Dicho sea de paso, que los hermanos Calderón no quedaron muy satisfechos con lo que en su nombre y representación hizo don Mauricio Cuéllar para celebrar la transacción.

Hay un hecho que merece mencionarse y hacia el cual llamamos la atención, para que se vaya conociendo la política de los Aranas. A fines de 1903 y principios de 1904 hubo un movimiento de rebelión casi general. Las casas de Ildefonso González, de Carlos Lemos y de otros se vieron en apuros, y los colonos del Caraparaná vivían en constante sobresalto. En todo esto se vio patente la mano de las gentes de La Chorrera (así se llama la empresa de los Aranas en el Igaraparaná)

Todos los tres Estados andinos buscaban un acceso y salida para sus territorios al oriente de los Andes a la gran arteria fluvial navegable hacia el Océano Atlántico del Río Amazonas, lo cual era especialmente importante para Colombia. Ya en el año 1875, Rafael Reyes, más tarde presidente de Colombia, escribió en Pará un memorando con destino al gobierno del Brasil sobre "Comunicaciones con vapor fluviales entre Brasil y Colombia", diciendo: "Yo, hijo de la República de Colombia y, así lo puedo afirmar, representante de un comercio he llegado a la capital de este país con el fin exclusivo de encontrar la mejor comunicación

Mapa 16.1
CROQUIS DE LAS PROPIEDADES
DE LA CASA ARANA EN EL PUTUMAYO,
5.872 KILOMETROS



con el río Amazonas, por medio de uno de sus afluentes que sea navegable hasta cierta distancia de los pueblos del sur de Colombia, en los cuales podría continuarse esta reunión por medio de la construcción de una carretera...”

4. Rafael Reyes. “Comunicaciones con vapores fluviales entre Brasil y Colombia”. Reproducido en Colombia Geográfica. Revista del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Año III Vol. 4 No. 2

Era plan combinado para obligar a los colombianos a abandonar sus fundaciones, a venderlas a la casa peruana o a morir a manos de los salvajes. Muy notable se hizo entonces la escasez de cápsulas de carabina y de revólver en las empresas de los colombianos. Contra su costumbre en todo tiempo anterior, la casa Arana, proveedora de esos elementos, había suspendido su introducción en esos días. Pero cuando consiguió comprar a Lemos, González y otros, y asociarse a José Gregorio Calderón, entonces la rebelión se extinguió como por encanto, y el comercio de municiones siguió su curso.

Este era el estado de las cosas cuando las Intendencias y Cuéllar y Compañía vinieron a complicar más la situación y a precipitar acontecimientos que han traído grave peligro para la soberanía de Colombia en el sur amazónico.

Es indudable que la conducta del vicecónsul colombiano en esa época, señor Juan Vega, fue de lo más antipatriótica, como que más atendía a los intereses de sus socios los Aranas que a los de su país. Fue él quien con más astucia influyó para desposeer a los colombianos de ambos ríos, Caraparaná e Igaraparaná, mediante transacciones que no han sido otra cosa que verdaderas estafas. Todos los medios ilícitos los ha usado la casa peruana para apropiarse del trabajo de los colombianos, pero esto no es de ahora sino desde hace muchos años, desde que entró en negocios con ellos. Dígalo entre muchos otros el señor Rafael Tobar, hoy establecido en Vaupés y antes en el Igaraparaná, a quien aherrojaron en la cárcel de Iquitos para obligarlo a vender sus propiedades por una miseria.

Todos recuerdan cómo entró la casa Arana al Putumayo, hace apenas siete años, por negociaciones con el pastuso Benjamín Larrañaga, dueño entonces de la Chorrera y dominador de los indios vecinos. Asociados con él, que era hombre ignorante, lo explotaron en vida y lo heredaron en muerte, no reconociendo a sus hijos sino una pequeñísima parte del capital que les dejó.

Hasta 1900, ni el Perú oficialmente ni la casa Arana por su cuenta particular, tenían centros poblados en el Putumayo, ni autoridades establecidas, ni comercio formal. Únicamente los colombianos tenían fundaciones y comerciaban con los indios. Pero en estos siete años, la Casa Arana, que cuando entró al Putumayo estaba en quiebra, se ha enriquecido extraordinariamente y se ha apoderado del territorio. De su codicia no se han librado ni sus propios empleados colombianos, a quienes han privado del fruto

de su trabajo, como a Ramiro Sánchez, Severiano Lascano, Celio Silva, el expresado señor Tobar, Cecilio Plata y muchos otros. El señor Nabor Guerrero hermano de la viuda del señor José Francisco Gómez, asegura que a éste lo mandó asesinar la casa peruana, para saldar cuentas con él. El señor Joaquín de Barros, dueño de una propiedad valiosa en el Campuya, fue también mandado a asesinar bárbaramente por la casa, que quería quedarse con la factoría.

Pero sigamos nuestra historia. Las ventas hechas por Lemos, González, Núñez y otros, próximos al Igaraparaná, fueron incorporadas a La Chorrera, y la de Braulio Cuéllar, en el Caraparaná, a El Encanto, que ya pertenecía a la firma Calderón, Arana y Compañía. Esta última operación es una de las estafas más cínicas, como pasamos a contarlas por encima. Braulio Cuéllar era socio de José Cabrera en los establecimientos de Nueva Granada sobre el Putumayo, y Puerto Colombia sobre el Caraparaná. La razón social Cabrera & Cuéllar fue creada por cesión gratuita y sin formalidad legal que Cuéllar hizo a Cabrera de la mitad de sus derechos. La firma debía a J. C. Arana & Hermano \$62.000 plata; Cabrera, aconsejado por los agentes de Arana, especialmente por Juan Vega, creó una nueva sociedad dentro de la primera bajo la firma Ardiles & Compañía, circunscrita a los negocios de Puerto Colombia excluyendo a Cuéllar y reservando el uso de la firma a Cabrera & Ardiles. Advertido Cuéllar de la mala fe de su socio y de lo perjudicial que era continuar negocios con Ardiles, resolvió liquidar las dos firmas, con la intervención de los Aranas como árbitros indispensables. Puerto Colombia fue avalado en 50.000 soles, pero cargándole toda la deuda de Cabrera & Cuéllar, y como no alcanzaba a pagarla, los 12.000 del saldo se cargaron a Cuéllar porque había necesidad de que a todo trance quedase un deudor. Hecho esto, se declaró a Cuéllar liquidado con Cabrera, quien se llamó dueño único de Nueva Granada. En todas las operaciones, Cuéllar ha sido perjudicado en más de 80.000 soles. Pero poco después le llegó su turno al mismo Cabrera, junto con Bernardo Carvajal y Antonio Pachajoa, a quienes la casa peruana arrebató sus posesiones por la décima parte de su valor.

La adquisición de El Encanto se verificó del siguiente modo. Hace poco tiempo la firma Calderón Arana & Compañía se exhibió con un activo real y líquido de 500.000 soles, que pasaron por mitad a cada parte, J. C. Arana & Hermanos y José Gregorio Calderón; pero pocos meses más tarde apareció afectado el debe de la compañía con 740.000 soles a favor de los Aranas. De esta suma, 250.000 soles están representados en las propiedades compradas a Cuéllar, Carvajal, Cabrera, Pachajoa y demás; otros 25.000 proceden de combinaciones fluviales, nombre de una cuenta que por sí sola revela los negocios que envuelve. Los últimos 250.000 soles podrían muy bien ser el débito de la empresa advirtiéndose que el neto producto de dos remesas de caucho de 50.000 kilogramos no figuraba en las cuentas de la casa. Sin embargo, Don Gregorio Calderón se dejó convencer de que la situación era crítica. Rodeado de los asesores mañosos que le imponían la casa Arana, y aconsejado por su cuñado Mauricio Cuéllar, ignorante de estos

asuntos, resolvió liquidarse con los Aranas, conformándose con recibir 12.000 libras esterlinas, así: 3.000 de contado y el resto en tres obligaciones pagaderas en letras sobre Londres. Si los señores Cuéllar y Calderón hubieran hecho saber a capitalistas del interior su deseo de vender, de seguro habrían encontrado compradores que les mejoraran la propuesta. En este particular, creemos nuestro deber sugerir que convendría reglamentar la enajenación de fundaciones formadas al amparo del gobierno, que tantos desembolsos hace en la construcción de caminos sostenimiento de autoridades o creación de colonias. Podría exigirse un permiso o autorización, a lo menos un término de opción para saber si algún empresario nacional no daba más que lo ofrecido por los extranjeros. De lo contrario sería para éstos que el gobierno estaría trabajando.

El señor Hipólito Pérez fue el primero de los colombianos del Caraparaná que se asoció a los Aranas, bajo la firma de Pérez & Arana, sin tener para ello la menor necesidad y sólo por la vanidad pueril de ver su nombre apareado y antepuesto al de tales señores. Su fundación se llamaba Argelia, y ahora ha acabado por vendérsela a los Aranas, liquidándose con ellos y recibiendo por su parte 5.000 libras esterlinas, o sea lo que la finca le podría producir en menos de dos años. Para nada valieron las amonestaciones del Cónsul colombiano, general Germán Vélez, quien le ofrecía conseguir mejor propuesta, como de nada habían valido las reflexiones del mismo Cónsul para impedir la venta de los señores Calderón. Parece que, por una mal entendida sed de oro, los colombianos que bajan al Putumayo perdieron el sentido patrio. Ni la escena de centenares de indios gimiendo y temblando ante el yugo peruano, y puestos de rodillas ante el señor Pérez, para suplicarles que no los abandonara, fue capaz de conmovirlo, no obstante que nada puede concebirse más aterrador que el llanto de esos infelices.

Así han quedado las cosas en el Caraparaná, de que la casa Arana se ha hecho dueña absoluta. Sólo dos propietarios colombianos quedan allí, la casa Ordoñez & Martínez y David Serrano. Por el incendio, por la sublevación de los indios y por otras hostilidades, inclusive la eliminación personal, acabarán por vender o por desaparecer. El plan de la casa peruana es no dejar un solo colombiano en el Putumayo, y al efecto, a todos los contratos de compras figura una cláusula en que el vendedor se compromete a abandonar el río y a no volver a poner fundaciones en él.

Pero no satisfechos los peruanos con el pleno dominio del Putumayo, pretenden ahora extenderlo al Caquetá. Apenas tomaron posesión de El Encanto mandaron sin pérdida de tiempo, comisiones armadas a la margen de ese río, so pretexto de impedir la invasión de los indígenas, porque éstos, al darse cuenta de la separación de los señores Calderón y Pérez, podrían intentarla. El mismo señor Pérez cuenta, porque se lo dijo el propio don Julio Arana, que unos exploradores colombianos que aún no tienen comercio con nadie, habían sido aprehendidos por los empleados de La Chorrera, desarmados y enviados presos a Iquitos. Contrasta la actividad de la casa Arana con la negligencia de Cuéllar & Compañía y con la de las autoridades nacionales.

PROCEDIMIENTOS DE LA CASA ARANA

Fuera de los ya mencionados, no será malo referir algunos de los medios de que la casa peruana se ha valido y se vale para establecer su poder en nuestro territorio. El año pasado celebraban en La Chorrera el aniversario de la independencia del Perú, dada por Colombia. Hallábanse allí unos jóvenes Camachos, hijos del general Rafael Camacho. Para evitar cualquier ofensa se encerraron en su casa, haciendo propósito de no abrir ni decir nada, aun cuando los peruanos hiciesen y dijese lo que se les antojase. Los festejantes vitoreaban al Perú y daban mueras a Colombia; pero incomodados porque los colombianos nada contestaban, mandaron un peruano para que cerca de la habitación de los jóvenes Camachos hicieran un ¡abajo! al Perú hecho lo cual, se lanzaron como fieras sobre nuestros compatriotas indefensos y los ultrajaron de palabra y obra.

Cuando Lemos vendió a los Aranas fue a condición de que seguiría manejando los indios, pero cuando la casa creyó conveniente separarlo, lo remitió preso a Iquitos. Severiano Lizcano fue conducido en septiembre último también preso a Iquitos por el crimen de haber izado en su casa de habitación, cerca a la margen izquierda del Caquetá, el pabellón colombiano, pero la verdadera razón fue el propósito que tenían los Aranas de romper un compromiso que les estorbaba y librarse de pagar lo que debían a Lizcano. A don Rafael Calderón lo encarcelaron en Iquitos para obligarlo a vender una posesión con indígenas que tenía en el Putumayo. Estanislao Anacondas fue gravemente herido en el Napo, por un tal Zumaeta, cuñado de los Aranas; sin embargo, no fue el criminal sino el herido llevado a la cárcel de Iquitos. Los Aranas compraron las declaraciones de los testigos a razón de 4° soles, y así inocentaron a su pariente. Anacondas no salió de la cárcel sino después de vender a los Aranas sus propiedades por el precio que ellos quisieron fijarle. Los peruanos han tratado siempre con salvajez los indígenas, pero hoy hacen alarde en el Putumayo de ser más bárbaros con ellos que en los años anteriores. La abolición de la esclavitud la consideraron ruinoso para sus empresas. Tal vez la presión de Colombia y del Brasil, llegarán a rodearlos de cuidado y procurarán suavizarles su condición; pero entregados a sí mismos, creen de buena fe que la humanidad no les exige más y que la libertad es un mito. Los indios permanecen en su estado primitivo de desnudez y de ignorancia, a pesar de los millones que le han producido y que le producen a Iquitos. El tráfico que con ellos se hace para venderlos como esclavos en aquel mercado es permanente: en estos últimos dos años han salido para Iquitos y para el bajo Amazonas más de la mitad de los indios del Putumayo y por el bajo Caquetá o Jupura brasileño, estamos perdiendo los indios Porax, que huyen del trato criminal de los Aranas. Los aprovechados son los brasileros, que comercian con ellos y los sacan del Amazonas para siempre jamás.

Causa horror lo que actualmente hacen los empleados de la Casa Arana en el Putumayo y en el Caquetá; tomar una india, encadenarla, azotarla, cortarle los senos, arrebatarse a una

madre su pequeñuelo y estrellarlo contra la tierra o tirarlo al río, son espectáculos frecuentes y en que parecen complacerse. Recientemente, debido a todas estas barbaridades, el capitán mayor de todas las tribus del Putumayo, llamado Ifé, se levantó con toda su gente para buscar la libertad huyendo de sus verdugos, pero desgraciadamente cayó en manos de estos. Miguel A. Loaiza, empleado superior de la Casa Arana, lo mandó colgar, tendido en el suelo, desnudo y con los brazos y piernas tirantes, asegurados por cordeles a cuatro postes: así se le daban cuatrocientos azotes diarios hasta que pereció. A nuestro compatriota Braulio Cuéllar, establecido en su Cuemañi lo hostiliza gente armada de los Aranas; Cuéllar está oponiendo una valerosa resistencia, pero indudablemente acabará por sucumbir, privado de todo auxilio de parte de su país. A Cuéllar se le necesita muerto o como huésped de la "casa de transacciones colombianas" (cárcel de Iquitos), tanto para la total rescisión de su contrato como para hacerse los peruanos a la posesión del Cuemañi.

NUEVAS CONQUISTAS

Como queda dicho, desde hace mucho tiempo la casa peruana viene trabajando en el sentido de extender un dominio a los indígenas de la margen derecha del Caquetá cuyo grueso se encuentra del Salto de Aracuara para abajo. Esos indígenas son los conocidos con el nombre de andoques. Su número no baja de diez mil, y en otro tanto pueden calcularse los porax, muinanes y otros de la misma región. Hasta ahora los andoques se han mantenido reacios al comercio con los civilizados, así colombianos como peruanos. Varias veces han pactado comercio con los primeros, mediante condiciones especiales que éstos no han sabido cumplir, y por eso los indios han solido hacer matanzas de nuestros nacionales. Los indios están armados de carabinas adquiridas con el tráfico de carne humana que sostiene con los brasileros, o bien tomadas de manos de las víctimas que han hecho. Pero siempre hemos creído que con paciencia y cuidado esos indígenas pueden ser atraídos a la civilización. Cuando han pactado comercio con los blancos han exigido que éstos se establezcan en determinado lugar, sin ir hasta sus hogares, sin pedirles mujeres y sin quitarles muchachos, ofreciendo por su parte traer los productos naturales hasta la factoría, para llevar en cambio lo que necesiten. Son estas condiciones las que siempre han sido violadas por los titulados cristianos.

Un plan sencillo de colonización y reducción de los andoques y demás tributos del Caquetá sería establecer una colonia agrícola que tuviese algún tanto independiente respecto a víveres, esto es, que no tuviera que solicitarlos de los Aranas; penetrándose bien de la índole de los indios y observando conducta pacífica y conciliadora, se les probaría que no se intentaba esclavizarlos ni específica y conciliadora, se les probaría que no se intentaba esclavizarlos ni exterminarlos, sino hacerles bien, y es casi seguro que ellos se prestarían a formar relaciones de amistad y comercio.

Es indispensable que los colonos lleven sus mujeres, que allí son un freno e influyen en la moralidad de la colonia. De lo contrario, los colonos solicitarán mujeres indígenas, y eso es lo que más ofende a los salvajes y lo que más relaja las costumbres de los civilizados.

LOS CONVENIOS DE MODUS VIVENDI

No estará de más que demos nuestra opinión sobre el valor de estos pactos, no desde el punto de vista jurídico e internacional, sino desde el de sus efectos prácticos en el territorio que fueron objeto. Fue el mencionado don Juan Vega el primero que habló en el Caraparaná de la fundación de una aduana mixta en el Putumayo, a lo cual nunca creímos que Colombia se prestara, pues esto era manifestar oficialmente duda de si el mencionado río le pertenecía o no. Pero en fin, el primer convenio nos entregaba toda la margen izquierda del río Putumayo con su parte más rica, el Caraparaná y el Igaraparaná, y nos daba participación en el producto de la aduana Cotubé, en vez de que, antes como ahora, los colombianos establecidos en el territorio nacional, somos tributarios de la aduana de Iquitos, es decir, contribuyentes del fisco de Lima. Todo el mundo cree que fue por influencias de la Casa Arana que el primer convenio fue rechazado. En cuanto al segundo, tiene los siguientes defectos: los dos apartes señalados con los ordinales I y II exhiben a Colombia como incapaz de sostener fuerzas en el Putumayo. El retiro de ellas y de toda autoridad colombiana ha dado de hecho la posesión al Perú, puesto que éste, si bien ha retirado sus autoridades y fuerzas divisadas, las conserva en forma de empleados de la Casa Arana, lo que ha duplicado el número de ellos. En la Chorrera y en otros leñateros del Putumayo existen, en calidad de caucheros, todos los soldados y clases de la guarnición de Lima. Colombia, con su buena fe acostumbrada, se anticipó dos meses al cumplimiento de su compromiso, pero no es exacto, como lo comunicó el general Benigno Velasco, Intendente, en cable de Manaos publicado en Iquitos, que el Perú hubiera retirado sus fuerzas, cuando oficial y aparentemente no vino a hacerlo sino en octubre.

El aparte III favorece al Perú en más de lo que él se atrevía a esperar, pues no solo lo faculta para hacer la navegación y comercio en determinada parte del río como antes sucedía, sino en todo él y en todos sus afluentes; es decir, que entrega al Perú el derecho exclusivo de comerciante y navegante. Todos los demás artículos que no tienen más objeto que asegurar a perpetuidad las concesiones hechas a los peruanos, a título gratuito. En resumen; Colombia favorece al Perú, el Perú de los Aranas, los Aranas a los peruanos, y todos esos favorecedores y favorecidos perjudican a los colombianos.

De manera que el nuevo convenio es más desventajoso que el anterior, por dos razones principales: porque no contando nuestro incipiente comercio con una sola lancha de vapor que le permita aprovecharse de lo estipulado, para poder vincular los negocios a Manaos, tenemos que continuar dependiendo en todo y por

todo de Iquitos y de la Casa Arana; y porque el influjo que ejercen sobre indios y civilizados cerca de 800 peruanos armados que hay desde La Chorrera hasta La Florida y Las Delicias en el Caquetá es incontrastable. A los nuestros les es imposible, no digamos competir, pero ni siquiera defender sus intereses ante el derecho del más fuerte, que es el que hoy impera en el Putumayo. Reconocemos en el negociador colombiano de los dos convenios, señor Tanco, el mejor deseo de acertar y una verdadera aspiración patriótica de servir a su país. Pero por desgracia como él no tenía por qué estar impuesta de las consecuencias prácticas de los arreglos, porque esas sólo las conocemos quienes las experimentas, mal pudo apreciar el alcance de sus estipulaciones. Haciendo justicia a su buena fe, tenemos el deber de señalar los defectos de los convenios y el error que ellos envuelven.

MEDIOS DE RESISTENCIA

Además de la fundación de colonias que dejamos indicadas para el Caquetá, a fin de defender este río, es indispensable establecer en él autoridades honradas que sirvan de refugio a nuestros indios, que, huyendo de la ferocidad del colono extranjero, se están desbandando hoy del Putumayo para el Caquetá. Oportunamente ejecutada esta medida, nuestros compatriotas tendrían en el Caquetá brazos suficientes para extraer el caucho.

Es de toda urgencia que el gobierno se preocupe de introducir lanchas de vapor al Putumayo y al Caquetá. Sin ella el comercio y la vida misma son imposibles. Es por la posesión de más de 40 lanchas, dos de ellas cañoneras, que el Perú domina desde Iquitos, el Napo y el Putumayo, y pretende apoderarse del Caquetá. El principal elemento de prepotencia de la Casa Arana son sus lanchas, y mientras Colombia no ponga las suyas, es imposible competir con los extranjeros.

Tenemos la esperanza de que estas indicaciones llamarán la atención del excelentísimo señor general Reyes. Descubridor del Putumayo y revelador de su riqueza y de su porvenir, él no ha de querer que pase definitivamente a poder de los usurpadores la tierra regada con el sudor y la sangre de él y de sus hermanos cuyos huesos reposan en esta región. Pero aun suponiendo que nos resignáramos, como todo lo hace temer, a la pérdida del Putumayo, desearíamos que siquiera se hiciera algún esfuerzo para conservar el Caquetá en inminente riesgo de perderse también.

Se trata de defender la soberanía nacional en esas extensas comarcas; se trata de dar empleo a la actividad de muchos compatriotas del interior, que al propio tiempo que prosperasen sus intereses particulares, contribuyesen a prestar al país el servicio de establecer allí su predominio; se trata de que los millones representados por los productos naturales no vayan a engrosar las arcas de nuestros enemigos, que es como dar cuchillo para nuestra garganta; se trata de impedir que el bárbaro cauchero peruano destruya los árboles, como ha venido haciéndolo, de suerte que si algún día esos territorios nos son devueltos, será cuando ya nada valgan, por la obra sistemática de tala y destrucción que allí

vienen ejecutándose; se trata de saber si el caucho figuran como producto exportable ciudadanos colombianos, impidiendo que los desventurados hijos de nuestras selvas sean esclavizados y vendidos como bestias de trabajo en los mercados de Iquitos y Manaos por los comerciantes del Perú; se trata de saber si después de que con nuestra sangre en Junín y Ayacucho dimos la libertad a los peruanos, nos dejamos ahora conquistar por ellos; y se trata, en fin, de saber si los descendientes de los hombres que en Tarqui castigaran la insolencia de los usurpadores de territorios, ahora nos dejamos arrebatarse tranquilamente las porciones más preciadas del suelo nacional"

Unos Colombianos
Manaos, febrero 10 de 1907

TRATADO DE FRONTERAS ENTRE PERÚ Y BRASIL

"Desde el año 1851, Perú y el Brasil tenían celebrado un tratado de límites, que mantuvieron largo tiempo en secreto en el cual fijaban como línea fronteriza entre esos dos países la recta Apaporis. Tabatinga...". "Colombia elevó su protesta por ese convenio, que colocaba a nuestro país en condiciones desventajosas para posteriores arreglos con Brasil y Perú, e hizo declaraciones de que se reservaba sus derechos"

Esta línea recta es la actual frontera de Colombia con el Brasil en este sector.

Otro "tratado secreto", denominado así por el Ecuador, es aquel de Salomón-Lozano entre Colombia y Perú en 1922 que está cartográficamente representado en el Atlas del Ecuador, donde el territorio entre el Río Putumayo y la división de agua entre este río y el Río Napo, fijada como frontera con Colombia con base en el tratado Muñoz Vernaza-Suárez de 1916, fue entregado según este mapa de dicho Atlas (pag.33) al Perú. En el texto explicativo de tal mapa se lee: "...Posteriormente la frontera sufrió nuevos cercenamientos y el Tratado Muñoz Vernaza - Suárez de 1916, en vigencia señaló la línea de Mataje, Carchi, San Miguel, Divisoria Napo-Putumayo"

Según esta versión ecuatoriana del "tratado secreto" Lozano-Salomón, Colombia entregó el territorio entre el Río Putumayo y la Divisoria Napo - Putumayo, cedido del Ecuador a Colombia en 1916 con base en el "tratado secreto Salomón-Lozano" al Perú. Desgraciadamente la publicación de Charry Lara aquí mencionada que se caracteriza por muchos datos históricos-jurídicos, como la falta de información geocartográfica, no dice nada al respecto. Es de suponer que dicho tratado tiene disposiciones sobre la libre navegación fluvial.

TENSIONES POLÍTICAS FRONTERIZAS ENTRE LOS ESTADOS BOLIVARIANOS

Sea como fuera, las tensiones políticas fronterizas entre los Estados Bolivarianos son tan antiguas como los mismos Estados, especialmente en las llanuras del oriente de los Andes. No obstante, el tratado de 1922 y referente al corredor de Leticia,

se armó un conflicto sobre estas tierras caucheras en 1932, provocado por las actitudes de la Casa Arana, pero que fue resuelto a favor de Colombia en el protocolo de Río de Janeiro de 1934.

En 1941, después del fracaso de las negociaciones entre el Perú y Ecuador en Washington (1935-38) y ya durante el abrigo de la Segunda Guerra Mundial la agresión peruana obligó al Ecuador a inscribirse en 1942 en el Protocolo de Río de Janeiro (29 de enero) que fijó la actual frontera entre el Ecuador y Perú,

que tiene una zona en la que el protocolo de Río de Janeiro es inejecutable.

De manera que los cambios de fronteras y territorios en la alta cuenca amazónica se arreglaron entre el Brasil, Perú y Colombia por cuenta del Ecuador, país que desde su creación siempre reclamó sus tierras amazónicas con bases jurídicas coloniales desde la antigua audiencia de Quito y con base en el famoso *Uti Possidetis juris* de 1810.

Mapa 16.2
EL PROBLEMA DE LAS FRONTERAS
EN LA ALTA CUENCA AMAZONICA I



Mapa 16.3
EL PROBLEMA DE LAS FRONTERAS
EN LA ALTA CUENCA AMAZONICA II



Fuente: Atlas del Ecuador, les éditions j. a. París. Banco Central del Ecuador. París, 1982.

Las fronteras entre Brasil, Colombia, Ecuador y Perú en la Alta Cuenca Amazónica

El Perú siempre se ha opuesto a esta tesis ecuatoriana y ha reclamado para sí la selva amazónica al oriente de los Andes hasta el Río Putumayo.

En la estabilidad de una frontera internacional, los aspectos históricos y jurídicos son sólo algunos aspectos y, por cierto, así lo comprobaron los hechos, no los más importantes. La selva pluvial tropical – la más grande en la suramericana – constituye a la vez la única parte de la ecúmene del hombre sobre este planeta, todavía ampliable. Así que su importancia en el orden nacional, continental y mundial sigue creciendo, y con ello también los problemas de sus límites naturales, de sus fronteras políticas y de sus potenciales naturales bióticos y físicos.

Estas nuevas dimensiones que ofrece en la actualidad la selva pluvial de la cuenca amazónica repercuten en las actuaciones de los pueblos en los países lindantes con ella.

Pensamos en los trabajos de las compañías petroleras en el piedemonte amazónico de Colombia, Ecuador y Perú como incentivo para la colonización espontánea (véase el Capítulo “La selva tropical ecuatorial ayer, hoy y mañana”). El caso de la región de los ríos Caquetá, Caguán, Guayas, o en la colonización militarizada de las guerrillas, o en el régimen socioeconómico que produce el cultivo y la elaboración de la coca.

Es indudable que el poder central-estatal de los países va a cambiar sus políticas fronterizas y los territorios adyacentes respectivos tienen que ocuparse de un nuevo orden en cuanto al ordenamiento y la planeación del desarrollo de estas tierras de la alta cuenca amazónica tanto en el orden internacional como doméstico y periférico.

Y es obvio que la frontera es vista de modo diferente por el colono, el capital extranjero, el geógrafo o el político; y el experto militar lo evalúa diferente que el contrabandista o el patriota de buena fe; pero todos estos puntos de vista son fuerzas activas – de diferente intensidad – que influyen sobre el espacio y sus fronteras políticas de acuerdo con el tiempo.

Observa Alberto Lleras en un artículo escrito para el periódico *El Tiempo*, 9 de febrero de 1969, titulado “Alfredo Vázquez Cobo, 1869”, con respecto a la frontera con el Brasil lo siguiente: “*El Tratado con el Brasil*. Pero Vázquez Cobo le hizo como ministro de relaciones exteriores un eminente servicio al país al delimitar por un tratado que lleva su nombre, unido al del ministro brasileño Martina, un sector importantísimo de la frontera con el Brasil, objeto de largas y frustradas negociaciones en todo el siglo anterior. Ese sector no cubría el triángulo en mayor disputa, Río Apaporis-confluencia amazónica del Caquetá-Tabatinga, que no se pudo conservar posteriormente a pesar de la claridad del título de acuerdo con el principio del *Uti Possidetis juris*, mantenido por Colombia contra el *Uti Possidetis de facto* brasileño. Mientras las nuevas repúblicas hispanoamericanas (andinas) se destruían en guerras civiles innumerables, descuidaban las fronteras que la tenaz colonización portuguesa y brasileña llevaba hacia el occidente, al amparo de la paz, principalmente por la actividad de los misioneros, que los países hispanoamericanos perseguían

o expulsaban, como a los jesuitas, en sus pugnas políticas-religiosas. Para Brasil el título era la ocupación. Para Colombia los tratados entre Portugal y España Vázquez Cobo mejoró la posición colombiana en relación con el tratado Lleras-Lisboa, que no fue aprobado a mediados del siglo XIX por el Congreso de Colombia

LA POSESIÓN Y PODER DE FACTO

Ahora bien, sea como fuera y quisierase o no el poblamiento, el *Uti Possidetis de facto*, como lo llama Alberto Lleras, fue y es el factor decisivo también en las regiones fronterizas. Desde luego, esta población no era, ni es, de manera alguna homogénea, ni étnica ni socialmente. A fines del siglo pasado, por ejemplo, existía en los llanos del Orinoco un poderoso grupo de comerciantes extranjeros, tanto en Venezuela como en Colombia. Las casas comerciales europeas tuvieron en la segunda mitad del siglo XIX sus filiales principales con miras a cubrir comercialmente los llanos del Orinoco en la Isla de Trinidad – la gran bodega desde donde se trasladó la mercancía de los bosques de alta mar a los del Río Orinoco, que subió a través del delta del mismo río hasta Ciudad Bolívar (Angostura), donde se encontraban otras agencias de estas cosas comerciales, que desde aquí penetraron por vía fluvial a los llanos venezolanos y colombianos. El eje de las comunicaciones era el Río Meta, donde ya muy arriba, en Orocué, se fundó una tercera filial del comercio europeo, que desde aquí y por vía terrestre negociaba hasta el pie de los Andes. El campo de acción desde Orocué era el territorio del Casanare en primer lugar.

Este comercio, en su estructura muy sui generis en cuanto las relaciones comerciales sociales y humanas, estaba en manos de extranjeros, especialmente europeos occidentales, y más tarde también norteamericanos. Por su formación cultural, organización y facilidades de crédito, dominaban absolutamente estas tierras de facto. Eran más poderosos que el Estado y sus agentes.

Los Llanos siempre habían sido en el pasado –y hasta el presente– tierras de revolucionarios, y en épocas de las guerras civiles, tanto en Venezuela como en Colombia, este comercio fue fácilmente víctima de tropas de revoltosos.

Los proyectos de los comerciantes eran interesantes. Así el señor Bonner, de una casa comercial francesa, firmó en 1890 en Bogotá un contrato con el gobierno colombiano, obteniendo permiso para navegar con un vapor desde Ciudad Bolívar hasta Orocué sobre el Río Meta y más allá del Río Humea, cerca de Villavicencio, donde iba a crear un puerto fluvial, apenas a tres días de viaje hacia Bogotá. Condición previa para este proyecto era el paso libre de la mercancía por territorio venezolano, lo cual admitió el gobierno venezolano, y lo más importante del proyecto era que por esta vía los impuestos de importación colombianos se reducirían en un 40%.

También es interesante saber que el vapor para este servicio por el Orinoco-Meta fue adquirido a una compañía francesa, que trabajaba en el Río Negro en Brasil, de donde debería venir por la

bifurcación del Casiquiare hacia el Orinoco. Tal vapor se hundió, pero el servicio fluvial se estableció.

Mientras el transporte de carga se realizó por vía fluvial, el correo e información periodística y política bajaba cada diez días desde Bogotá. La tendencia de buscar una salida de los andes hacia los ríos del Llano fue recomendada desde tiempos históricos, pero sólo se usaba en tiempos de emergencia política. Así llegaron los refugiados del movimiento de os comuneros a Macuco, población de los indios Sálivas, que más tarde fue trasladado por ellos mismos a la orilla del Río Meta, fundando así Orocué (1850), donde llegaron más tarde por causa de la situación política de Venezuela, también llaneros de este país.

Sin extenderme más sobre población y comercio de los llanos del Orinoco y de la selva de la alta cuenca amazónica en el segunda mitad del siglo XIX, quiero sin embargo llamar la atención sobre el débil alcance del poder político-epicéntrico andino en aquella época sobre las vastas llanuras orientales, y la influencia grande -en aquella época sin fines políticos territoriales- del comercio extranjero que se basó hasta cierto modo, en una economía de saqueo y destrucción de las riquezas naturales. Época que ha concluido para los comerciantes extranjeros, pero no para los nacionales.

Desde el punto de vista geográfico-político es interesante la posición colonial inglesa de la isla de Trinidad en el Golfo de Paria, frente a la costa del continente, posición similar de las Antillas neerlandesas y sus influencias sobre el continente - Venezuela - y los llanos del Orinoco, la primera y la segunda sobre la región andina.

En cuanto a la selva amazónica, donde los países andinos, Colombia, Ecuador y Perú no pueden ponerse de acuerdo en cuanto a sus territorios y sus fronteras, como lo relata la rectificación al punto referente al Atlas de Colombia 1889, y donde más tarde actúa una empresa cauchera peruana -la Casa Ara- con el apoyo político-militar del Perú, con ejemplos elocuentes de que los problemas fronterizos, aún no terminados, sólo han cambiado los métodos conceptuales y de actuación en cuanto al *Uti Possidetis juris* y el *Uti Possidetis de facto*.

RECTIFICACIÓN

Ministerio de Instrucción Pública. Bogotá, enero 15 de 1892.

En la parte explicativa del Atlas de Colombia que ha publicado el señor Cor. Manuel M. Paz, por contrato celebrado con el Gobierno, corre, con referencia a la carta XI sobre divisiones políticas de la antigua Colombia, una nota que dice:

"El vasto territorio colombiano comprendido entre los ríos Caquetá, Napo y Amazonas, hizo parte provisionalmente del Departamento de Azuay. Al desmembrarse la antigua Colombia, esta porción volvió a pertenecer a la Nueva Granada y formó parte del territorio del Caquetá.

Aquí se contiene un error manifiesto, pues nunca el territorio en referencia ha hecho parte del Departamento de

Azuay, perteneciente hoy a la República del Ecuador. El señor Paz, interrogado por el doctor Aníbal Galindo, abogado de la República en las cuestiones relativas a límites, no ha vacilado en reconocer que hubo una inadvertencia, y cree que "El Gobierno está en perfecto derecho de repudiar el error cometido en aquella delimitación y mandar reponer la carta número XI del Atlas".

Como este error, si se dejase pasar inadvertido por parte del gobierno, pudiera aparejar más tarde algunas dificultades en punto de límites con la vecina República del Ecuador, este Ministerio cree su deber declarar abiertamente que el Gobierno rechaza la inadvertencia de que se ha hecho mención, por no estar la nota transcrita en conformidad con la verdad histórica. En la virtud, los profesores y maestros de niños deben, cuando al dictar sus enseñanzas sobre Historia Patria tropiecen con la carta XI del Atlas de Colombia por Pérez y Paz, rectificar dicho error, dando por no delineada la porción de terreno que lleva esta inscripción "Porción del territorio del Cauca que hizo parte del Departamento de Azuay antes de la desmembración de Colombia"; y por no escrita la nota que en la presente rectificación se ha transcrito.

Publíquese en el Diario Oficial y en los Anales de la Instrucción Pública.

El ministro José I. Trujillo.

LAS COMISIONES DE LÍMITES ESPAÑOLAS-PORTUGUESAS EN LA AMAZONIA

Cuando en noviembre de 1772 el virrey Messía de la Zerda regresó a España, ya en Cartagena, quiso prestarle el gran servicio al país de convencer a Francisco Requena de permanecer, al igual que Mutis, un tiempo mayor en la Nueva Granada. Este activo ingeniero, cuya capacidad y eficiencia eran evidentes, en nombre de la corona debía finiquitar los problemas fronterizos en el sur de la Nueva Granada. Desde el destierro de los jesuitas en los distritos de población indígena, especialmente en las cuencas de los ríos Orinoco y Amazonas, estas tierras estaban abandonadas. La toma de posesión de estos territorios podía volverse políticamente importante porque, con base en un tratado de límites entre España y Portugal, de fecha 11 de marzo de 1778, trabajaba con dificultades una comisión de fronteras a la cual el sucesor de Messía no había prestado atención. Esta comisión se encontraba desde 1781 en las selvas de Tabatinga y Ega, a la cual pertenecía Francisco Requena y Herrera, quien permaneció treinta años en América. Llegó a ser gobernador de Maynas y, en abril de 1780, primer comisario español de fronteras.

Para este puesto eran definitivos los tratados estatales de 1777, y del 11 de marzo de 1778, más disposiciones reglamentarias del 6 de junio de 1778.

Informes oficiales del comisario de fronteras Requena, se encuentran en el archivo de Bogotá, unos dirigidos al virrey de la Nueva Granada y otros al presidente de Quito. Fragmentos de estos informes se reproducen en José María Quijano O.: *Memoria*

histórica sobre límites entre la República de Colombia y el imperio del Brasil (Bogotá, 1869).

Del ayudante de Requena, Felipe de Arechua, se menciona entre otros informes también. "Diario de viaje hecho al Yopará para un reconocimiento por las dos partidas de sus Majestades Católicas y Fidelísimas, destinadas para demarcación de los límites entre las dos coronas". Por último, el informe final

de Francisco Requena y Vicente Aguilar: "Memorias de las demarcaciones de límites en América". Para mayores detalles se debe consultar: Hermann A Schumacher: *Mutis, un forjador de la cultura*.

Humboldt copió en Quito un mapa de Requena que llevaba el siguiente título: "Mapa del Río Marañón para acompañar a la relación sobre las operaciones proyectadas en la demarcación

Mapa 16.4

AVANCES PORTUGUESES Y BRASILEÑOS DE LOS SIGLOS XV AL XX

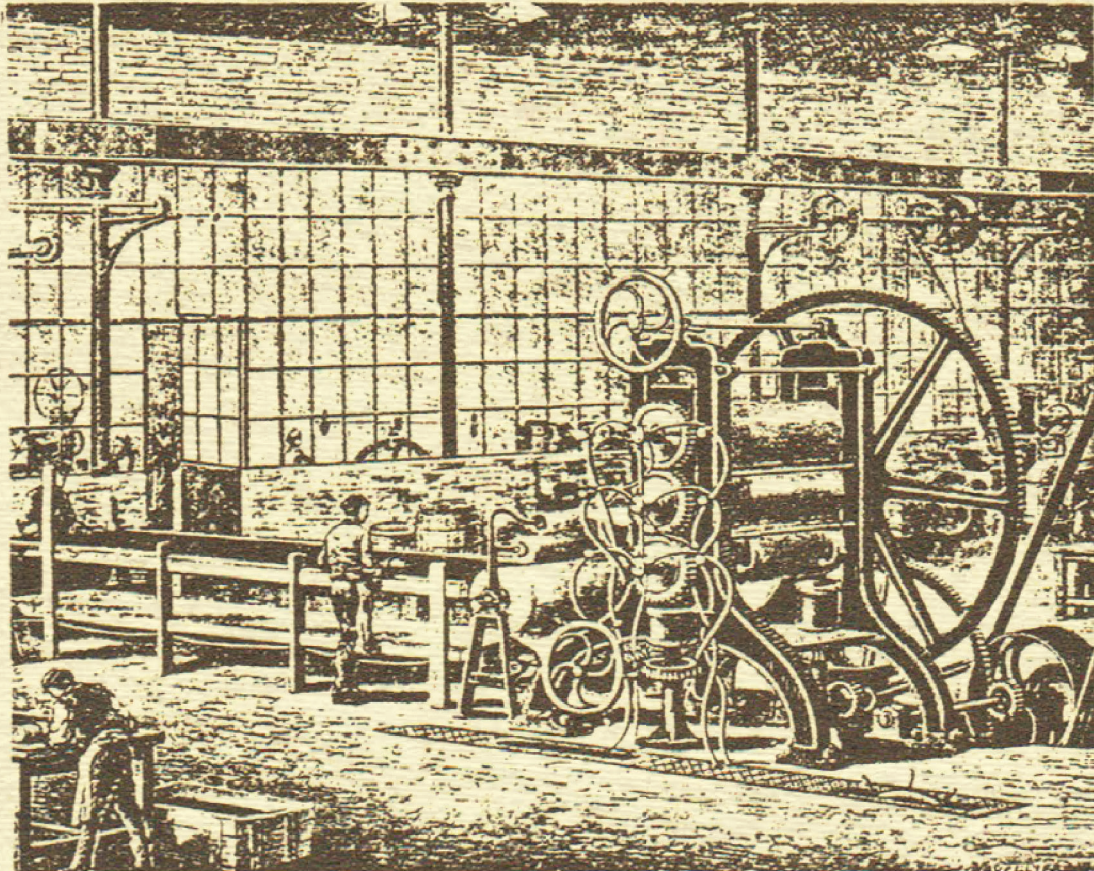


de límites construido por el Teniente Coronel e Ingeniero Ordinario Don Francisco Requena”, diciendo: “De este mapa he tomado informaciones geográficas completamente desconocidas acerca de las regiones entre el Napo, el Putumayo, el Yupará y el Río Negro”

Camilo Domínguez en su libro *Amazonia colombiana* publica un croquis bajo el título: “Avances portugueses y brasileños

de los siglos XV a XX” (pág. 142) tomado de Lewis A. Tambs: “Geopolitics of the Amazon” en *Man in the Amazon*, pág. 60.

Desde luego, el famoso tratado de Tordesillas (1494), en la práctica de la conquista del continente, nunca tuvo un valor real ante el avance de los portugueses río arriba, y de los españoles desde la cordillera río abajo. Como zonas de amortiguamiento están los famosos Estados Jesuitas.



9. Editada por Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol-, Bogotá, 1984

19. Más detalles en la obra publicada por Ecopetrol sobre Mutis pág. 211.

11. Camilo Domínguez. *Amazonia colombiana*. Banco Popular, Bogotá 1985